



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 4 JUN. 2018

001/5895/2015

Secretaría de Estado

SIRVASE CITAR
75142-A1

VISTO: la Resolución del Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 14 de setiembre de 2012 por la cual se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **CAMPOS ORIENTALES S.A.** con número de RUT 21.524496.0012.-

RESULTANDO: que la empresa solicita la revocación de la mencionada resolución.-

RD 171 **CONSIDERANDO:** I) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca informa que la solicitud da cumplimiento con lo establecido por la reglamentación vigente.-

II) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en base al informe realizado por la Comisión de Aplicación, creada por la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998, recomienda revocar la declaratoria promocional del proyecto presentado por la empresa **CAMPOS ORIENTALES S.A.**-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley N° 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley N° 16.906 del 7 de enero de 1998, en el Decreto N°. 02 del 9 de enero de 2012 y la resolución del Poder Ejecutivo N° 1.248, del 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVEN

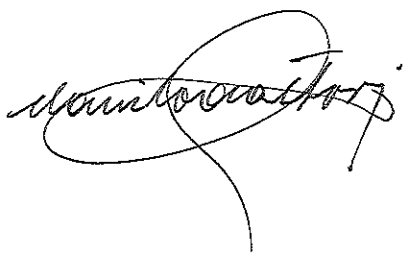
1º.- Revócase la Resolución del Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de atribuciones delegadas de


VTO. Bº
M.E.F.

fecha 14 de setiembre de 2012, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **CAMPOS ORIENTALES S.A.**-

2º.- Comuníquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección Nacional de Aduanas, a los efectos de reliquidar los tributos que le fueran exonerados al amparo de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de setiembre de 2012 más las multas y recargos correspondientes.-

3º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación y al Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y notifíquese a la empresa. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Montecarlo' or similar, written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis' or similar, written in a cursive style.